

plidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Granja señores Oliver-Lloveras», con el fin de nuevo suministro.

#### Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea de A. T. al Mas Salanca.

Fincl de la misma: E. T. «Granja señores Oliver-Lloveras».

Término municipal: Perelada.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,050.

Conductores: Tres de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 2.337/7-A.

#### Estación transformadora

Tipo: Interior en obra de mampostería.

Transformador: 25 KVA., relación 25/0,23 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 28 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—788-D.

9232

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.128.—Línea a 25 KV., a C. T. número 4.075, «Primasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección (LA-40); con una longitud de 25 metros, para suministro al C. T. número 4.075 «Primasa», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 8, línea a 25 KV., O. T. 933, desde apoyo 19, línea E. R. «Tarragona» a E. R. «Pont de Armentera», hasta terrenos de «Entasa».

Presupuesto: 106.025 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pallaresos.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a pozo de agua.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.078-7.

9233

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.120.—Línea a 25 KV., a C. T. II-C. N. «Vandellós II-Bucle de Fuerza».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» (HEC),

«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» (SEGRE), y «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 141 metros, para suministro al C. T. II, de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: C. T. III.

Presupuesto: 566.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la C. N. «Vandellós II-Bucle de Fuerza».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.074-7.

9234

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.138.—Línea a 25 KV., a E. T. número 2.020, «Laboratorio Hidráulico».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección (LA-40), con una longitud de 484 metros, para suministro a la E. T. número 2.020, «Laboratorio Hidráulico», de 320 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 26, línea a 25 KV., C. H. «Ribarroja-Viviendas Enher Ribarroja».

Presupuesto: 226.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ribarroja de Ebro.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al laboratorio hidráulico.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.077-7.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

9235

**ORDEN de 25 de marzo de 1980 por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de la zona regable del Valle de Lemos, Sector II-B (Lugo).**

Ilmos. Sres.: Por Decreto 1660/1976, de 7 de junio, se declaró de interés nacional la zona regable del Valle de Lemos (Lugo). Por Orden ministerial de 1 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) se declaró de utilidad pública la concentración parcelaria del Sector II-B (Lugo).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 128 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha redactado y somete a la aprobación de este Ministerio el plan de mejoras territoriales y obras de la zona regable del Valle de Lemos, Sector II-B (Lugo), que se refiere a las obras de red de caminos y red de saneamiento. Examinado el referido plan, este Ministerio considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo 61, de acuerdo con lo especificado en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras, redactado por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, para la zona del Valle de Lemos (Lugo), cuya concentración parcelaria del Sector II-B (Lugo) fué acordada por Orden de 1 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), según lo establecido en el Decreto de interés nacional de 7 de junio de 1973.

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de